



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 225 – 2017 - R  
Lambayeque, 06 de marzo de 2017

### VISTO:

El Oficio N° 067-2017-D-FE, presentado por la Decana (e) de la Facultad de Enfermería (Expediente N° 553-2017-SG-UNPRG);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio indicado en la parte visto, la Decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita licencia a cuenta de vacaciones, a partir del 30 de enero del 2017, por motivos personales;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desenvolvimiento académico y administrativo de la Facultad de Enfermería, es necesario encargar el despacho indicado, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, la señora Decana (e) propone a la Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, para que asuma la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería;

Que, el Jefe de la Oficina General Recursos Humanos, con Oficio N° 195-2017-OGRRHH, remite el Informe N° 0207-2017-OEED-OGRRHH, a través del cual el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, indica que la docente María Rosario Verástegui León, registra el adeudo de 54 días de vacaciones correspondiente al año 2015, acumuladas con Decreto N° 0103-2016-OEED-OGRRHH;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° OTORGAR, en vía de regularización, licencia a cuenta de vacaciones, a la Dra. **MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN**, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, por 05 días, a partir del 30 de enero del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Encargar, a la Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, docente nombrada, el despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería, por 05 días, a partir del 30 de enero del 2017, mientras dure la ausencia del titular.

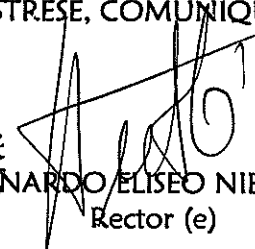
3° Dar a conocer la presente resolución a: Decanato Facultad Enfermería, Interesadas, Vicerrectorado Académico, Oficina General Recursos Humanos, Oficina Escalafón y Evaluación Documentaria, Dirección General Administración, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General



  
BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)